



## RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

Área  
Nº  
Fecha

Archivo
GOBIERNO
30-01-2018

*Asunto:* **LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONVOCATORIA Y TRIBUNAL. BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PSICÓLOGOS/AS.**

**D. RAMÓN DUCE MAESTRO, Presidente de la Comarca de la Comunidad de Calatayud,**

### ANTECEDENTES.

Resultando que con fecha 2 de enero de 2018, finalizó el plazo de presentación de instancias a la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de psicólogos.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

### DECRETO:

**PRIMERO.-** Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la creación de una bolsa de de trabajo para la contratación temporal de psicólogos, aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

### ADMITIDOS

1. AGUILAR ASENSIO, RAQUEL
2. CALDERERA MARCO, NOELIA
3. CALVO LUMBRERAS, MARÍA PILAR
4. CHAVARRI VERA, IRENE
5. FERNANDEZ-RODRÍGUEZ LABORDETA, JUAN
6. GARCÍA MARTÍNEZ, HELENA
7. GONZÁLEZ ARTO, MARTA
8. LAHOZ GARCÍA, MARÍA INÉS
9. MERCADAL MELÉNDEZ, SUSANA
10. MOMPÉL EJARQUE, ESTELA
11. MONCLÚS CARRILLO, MARTA
12. MORALES GALICIA, CRISTINA
13. NAVARRO DÍAZ, SARA
14. NEVADO HERNÁNDEZ, VERÓNICA
15. OMS VILLEGAS, DANIEL
16. PIRVU, GABRIELA IONELA
17. RIVARES UBIETO, SANDRA
18. ROSEL MELENDO, OCTAVIO
19. SALAMERO GONZÁLEZ, LUNA MARÍA
20. SERRANO BERNAL, SARA
21. VICENTE HERNÁNDEZ, ELENA



EXCLUIDOS:

**APELLIDOS Y NOMBRE: CAUSA EXCLUSIÓN**

- ESTARREADO DE LA CUESTA, CARLOTA: instancia sin firmar; No presenta documento acreditativo de la titulación exigida, que además deberá de ser compulsado.
- LASHERAS ARTERO, MARÍA VIOLETA: instancia sin firmar; copia del título acreditativo de la titulación exigida sin compulsar.
- LOZANO MELÚS, BEATRIZ: No aporta copia del carné de conducir.
- MELERO RUEDA, PAULA: instancia sin firmar.
- TELLO OSTÁRIZ, ALICIA: instancia sin firmar.

Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la entidad y en la página web <http://www.comunidadcalatayud.com/index.php/ventanilla/empleo-publico/>, a efectos de la formulación de reclamaciones y subsanación de errores materiales. Los aspirantes que han presentado la instancia sin firmar deberán comparecer en la Comarca para la firma personal de la instancia dentro del plazo de subsanación señalado. Transcurrido el plazo sin haberse formulado reclamaciones la lista se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. Las siguientes publicaciones se realizarán en el Tablón de Anuncios y página web de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

**SEGUNDO.-** El orden de actuación de los aspirantes será el alfabético de su primer apellido, comenzando por la letra "K", que es la establecida para la selección del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón en virtud de resolución de 28 de abril de 2017 del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública del Gobierno de Aragón (BOA nº 95 de 22 de mayo de 2017), previo sorteo realizado a tal fin.

**TERCERO.-** El orden de actuación de los aspirantes es el que aparece reflejado en la lista que antecede, salvo las modificaciones a que hubiere lugar con motivo de las reclamaciones que sucedan. Se establece como día de comienzo del proceso de selección, el 19 de febrero de 2018 en la sede de la Comarca de la Comunidad de Calatayud. La fecha para exposición por los aspirantes ante el tribunal calificador del contenido de los proyectos será establecida por el propio tribunal y se publicará en el Tablón de Anuncios y en la página web <http://www.comunidadcalatayud.com/index.php/ventanilla/empleo-publico/>.

**CUARTO.-** Tribunal calificador. El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros: Presidente: D. Francisco Eguinoa Zaborras (Instituto Aragonés de Servicios Sociales) como titular y D<sup>a</sup> Carmen Cepero Tabernero (Instituto Aragonés de Servicios Sociales), como suplente; Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Rovira Flores (Secretaria-Interventora de la Comarca de la Comunidad de Calatayud) como titular y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Miguel Moreno (Puesto Colaboración Secretaria-Intervención de la Comarca de la Comunidad de Calatayud) como suplente; Vocales: Ana I. Villaverde Díaz de Tuesta (Instituto Aragonés de Servicios Sociales) como titular, y D<sup>a</sup>. Margarita Alcoceba Barrios (Instituto Aragonés de Servicios Sociales) como suplente; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Casanova Sánchez (Ayuntamiento de Tarazona), como titular y D<sup>a</sup> Esmeralda Parrilla Montanel (Instituto Aragonés de Servicios Sociales) como suplente; D. Elías Badesa Maestro, representante sindical del personal laboral del Ayuntamiento de Calatayud,



COMARCA DE LA  
COMUNIDAD  
DE CALATAYUD

como titular y D Antonio David García Latorre, representante sindical del personal funcionario del Ayuntamiento de Calatayud, como suplente.

**CUARTO.-** Designar a D<sup>a</sup> Cristina Torres López, Trabajadora Social en funciones de Directora Técnica del Centro Comarcal de Servicios Sociales de la Comarca de la Comunidad como asesora especialista del tribunal, que dispondrá de voz pero no de voto.

**QUINTO.-** Notificar el presente Decreto a Los interesados y a la Secretaría General, a efectos de su inclusión en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Ante mí, LA SECRETARIA.

Calatayud, a 30 de enero de 2018  
**RAMÓN DUCE MAESTRO**